**ACUERDO N° 3949**

**ANEXO 30: ART. 5 Inc c)**

**Repartición/Organismo: Poder Judicial de Mendoza**

**Nomenclador: Carácter 01, Jurisdicción 02**

**Ejercicio: 2.016 Trimestre: PRIMERO**

* RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL: “**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

La recaudación de fondos afectados asciende al 32,54% de la programación efectuada. Si bien el importe es similar respecto del mismo trimestre del año anterior (2015), tal situación implica una baja, dada la evolución de la situación financiera general.

Igual situación se plantea respecto del total de recursos.

Cabe aclarar que los ingresos provenientes de la cuenta Tasa de Justicia, ingresan usualmente por CUC 70. Al cierre del trimestre, no ha habido modificaciones (aumentos/disminuciones) respecto de estos Recursos.

* GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL: “**Información Artículo 27 Ley 7.314 y 5° inc c) - Acuerdo 3949 y su modifc. 4.559”.**

Las erogaciones corrientes han sido superiores en un 2,33% respecto al nivel programado, mostrando previsiones oportunamente más ajustadas a la realidad, en base a la estadística de períodos anteriores.

Respecto de los gastos de capital y trabajos públicos, se han invertido casi exclusivamente fondos correspondientes al financiamiento 21. No se ajustó a lo programado en defecto.

**DIRECCION DE CONTABILIDAD Y FINANZAS, Mendoza, Mayo 2016.**